



Asamblea General

Distr. limitada
2 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 51 a) del programa

Globalización e interdependencia: papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Etiopía: proyecto de resolución

Año Internacional de la Química

La Asamblea General,

Recordando su resolución 61/185, de 20 de diciembre de 2006, sobre la proclamación de años internacionales,

Reconociendo que la comprensión que la humanidad tiene del carácter material del mundo reside en el conocimiento de la química,

Recalcando que la enseñanza y la apreciación de la química son fundamentales para abordar problemas como el cambio climático mundial, ofrecer fuentes sostenibles de agua potable, alimentos y energía, y mantener un medio ambiente sano para el bienestar de todas las personas,

Considerando que gracias a la ciencia y la aplicación de la química se obtienen medicamentos, combustibles, metales y prácticamente todos los demás productos manufacturados,

Consciente de que el año 2011 brinda la oportunidad de celebrar las contribuciones de las mujeres a la ciencia, pues es el centenario de la concesión del Premio Nobel de Química a Maria Sklodowska-Curie,

Consciente también de que el año 2011 brinda la oportunidad de subrayar lo necesaria que es la colaboración internacional en el terreno de la ciencia, con ocasión del centenario de la fundación de la Asociación Internacional de Sociedades de Química,

1. *Acoge con agrado* la resolución de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, aprobada por unanimidad en la reunión de 2007 de su Consejo, de proponer que 2011 se proclame Año Internacional de la Química y de desempeñar una función de liderazgo en la coordinación y la promoción en todo el mundo de actividades vinculadas a la química de ámbito nacional y regional;



2. *Designa* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura organismo rector y centro de coordinación del Año, y la invita a organizar las actividades que han de realizarse durante el Año, en colaboración con otras entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada y sus organizaciones y federaciones asociadas de todo el mundo y, a este respecto, señala que las actividades del Año se financiarán con contribuciones voluntarias, en particular del sector privado;

3. *Alienta* a todos los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovechen el Año para promover a todos los niveles iniciativas destinadas a aumentar la conciencia pública de la importancia de la química, así como un amplio acceso a los nuevos conocimientos y a la experimentación química;

4. *Decide* proclamar 2011 Año Internacional de la Química.
